

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813109

EXTRACTO

OCTAVIO FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ, Notario Público Titular 30° Notaría Santiago, oficios Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 980, Of. 134-135, CERTIFICA: Por escritura pública, fecha hoy, ante mí, JONATHAN EDUARDO MARCHANT HENRÍQUEZ, cédula de identidad N° 16.375.727-3, domiciliado en Presidente Balmaceda 2318, Recoleta y don MARCELO DELLA FRERA, cédula de identidad extranjero N° 21.204.587-K, domiciliado en Nosedal 6980, Casa E, La Reina, constituyeron Sociedad por Acciones. Nombre: "EMCOS, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SpA". Objeto será: Obras de construcción y urbanización de bienes raíces y/o infraestructura vial, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro. Además podrá desarrollar gestión y actividad inmobiliaria y de la construcción en todas sus ramas por cuenta propia o ajena, por suma alzada, por administración, o por cualquiera otra forma o sistema, pudiendo realizar operaciones comerciales o industriales conexas o relacionadas con giro de construcción; la administración de dichas construcciones, subcontratar todo o parte de determinadas obras; diseñar, proyectar y ejecutar obra de ingeniería, de construcción y urbanización; efectuar cualquier negocio relacionado con construcción y todos aquellos útiles o que acuerden las partes, pudiendo aportar en otras sociedades o contribuir a formar aquellas que convenga y digan relación directa o indirecta con sociedad; Construcción, Mantenimiento, Reparación y Comercialización de Productos; importación y exportación de Productos. Podrá asimismo realizar corretaje de propiedades y gestión inmobiliaria para el sector público o privado. También podrá efectuar toda clase de inversiones en área mobiliaria e inmobiliaria, así podrá: Invertir en acciones, bonos, debentures y en todo otro tipo valores mobiliarios, efectuar inversiones en mercado de capitales, invertir y participar en todo tipo de sociedades, incorporándose con las mismas, en área inmobiliaria podrá adquirir bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizarlos, lotearlos, construir en ellos, enajenar las construcciones o explorarlas bajo la forma de arrendamiento u otra cualquiera, plantarlos y sembrarlos asimismo, podrá efectuar atenciones profesionales de asesoría o consultaría en área técnica, jurídica, contable, administrativa y gerencia, por intermedio de sus socios y sin perjuicio que la sociedad pueda contratar a terceros que coadyuven al cumplimiento del objeto social y, en general, efectuar todas las inversiones rentables que los socios acuerden y toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las anteriores y cualquier otro objeto que los socios acuerden. Capital: \$2.000.000 dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones, constan escritura extractada. Santiago, 06 de Mayo de 2026.

CVE 2813109

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

